

Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 479-2011-MDSM-A

San Marcos, 23 de Mayo del 2011

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 477-2010-MDSM, de fecha 23 de Mayo del 2011 y la Resolución de Alcaldía N° 008-2011-MDSM-A, de fecha 01 de Enero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo establecido en el Artículo 20°, inciso 17 establece como atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 74 inciso 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos por la presente Ley;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 008-2011-MDSM-A, de fecha 01 de Enero del 2011, se designa al Ing. José Luis Ramos Ganoza como Sub Gerente de Estudios de Pre inversión e Inversión de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 477-2010-MDSM, de fecha 23 de Mayo del 2011, se le da por concluido al Ing. Cesar López Rebaza en el cargo de Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en parte de los vistos y además con la finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, resulta necesario designar al nuevo funcionario que ha de desempeñar el cargo de la actual estructura orgánica de esta Entidad.



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades por la Constitución Política del Estado y los Artículos 9º, 20º de Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO al Ing. JOSE LUIS RAMOS GANOZA en el cargo de Sub Gerente de Estudios de Pre inversión e Inversión, a partir del 23 de Mayo del 2011.

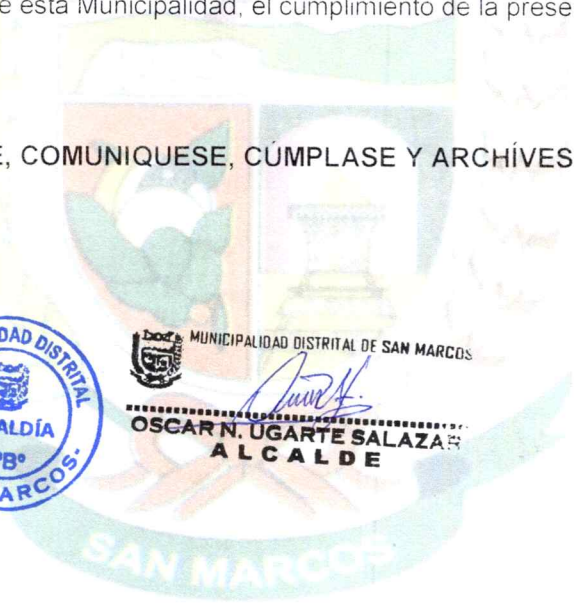
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ing. JOSE LUIS RAMOS GANOZA en el cargo de Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano y Rural, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a partir del 24 de Mayo del 2011.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al interesado para los fines de Ley y encargar a los órganos competentes de esta Municipalidad, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
[Signature]
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE



Municipalidad de San Marcos